



Nº Expediente: 300/2024/00332

**ACTA**

En Madrid, a las 9:30 horas del día 20 de septiembre de 2024, se reúne la Mesa de contratación de ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, para proceder a la calificación de la documentación presentada por licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento abierto relativo al contrato de suministro denominado: "CONTRATO DE SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALÉTICA EXTERIOR IDENTIFICATIVOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA MUNICIPAL"

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTA:** Subdirectora General Económica Administrativa, D<sup>a</sup>. Itziar Mohedano Martín

**VOCALES**

Por Delegación de la Intervención General: Interventora Delegada en Portavoz, Seguridad y Emergencias, María del Pilar Fuentes Valencia

Suplente del titular de la Asesoría Jurídica: Jefa del Servicio de Contratación, Paloma Burrero Fernández.

Vocal técnico: Jefe del Departamento de Inmuebles e Instalaciones, Juan Andrés Sánchez Rodríguez.

**SECRETARIO:** Jefe del Departamento de Contratación III, D. Fernando Ubago Tejada.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Comienza el acto con la lectura y aprobación por unanimidad del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 14 de agosto de 2024.

**1.-** Se procede a dar cuenta de que con fecha 29 de agosto de 2024 se requirió

ACTA MESA EXAMEN DOCUMENTACIÓN PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO

EXP.: 300/2024/00332



Codigo de verificación : PZENB3WR6WHE3NQ



a SEÑALETICA Y MOBILIARIO URBANO DE ANDALUCIA S.L., licitador propuesto como adjudicatario para que presentase la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Examinada la documentación presentada, por la Mesa se comprueba que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y acuerda aceptar la oferta y continuar con la adjudicación.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL SECRETARIO DE LA MESA,

LA PRESIDENTA DE LA MESA